

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 24502** *SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
SABADELL GARANTÍA EXTRA 10, F.I.
(FONDO ABSORBIDO).*

Anuncio de fusión por absorción de Fondos de Inversión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal y Banco de Sabadell, S.A., como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 24 de julio de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, Sabadell Garantía Extra 22, F.I., que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

El proyecto de Fusión autorizado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Sant Cugat del Vallès, 27 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Jesús Leal Palazón.

ID: A150036015-1